

Conceptos de Remuneraciones al Trabajo Personal (3)

Conceptos de Remuneraciones al Trabajo Personal (3)	Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto (SERTP)											
	Egresos Pagados del Mes (4) (Cifras en Pesos)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Salarios y Salarios												
Tempo Extraordinario de Trabajo	362,865.38	428,971.38	419,280.09	411,351.50	414,584.54	417,900.12	440,280.66	447,029.98	441,123.99	449,062.96	456,098.30	464,775.58
Premias Bonos, Estímulos, Incentivos y Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gratificación y Aguinaldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Partición Patronal de Fondo de Ahorros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Premias de Antigüedad	47,299.96	74,799.83	78,894.47	354,970.88	88,754.54	98,231.06	295,913.37	106,498.96	106,214.92	109,480.05	110,285.01	731,668.58
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	1,440.00	1,440.00	1,038.00	1,440.00	1,440.00	1,455.00	1,470.00	1,260.00	1,147.50	1,290.00	1,290.00	1,260.00
Bienes y Servicios, Incluyendo la Casa Habitación, Inclusive con la Reserva del Derecho de su Domicilio												
Comisiones												
Realizados a Administradores, Comisarios, Accionistas, Socios o Asociados de Personas Jurídicas Colectivas												
En Efectivo o en Espécie Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Comedor y Comida Proporcionados a los Trabajadores												
Despesa en Efectivo, en Espécie o Vales												
En Efectivo o en Espécie Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Transporte Proporcionados a los Trabajadores												
Pagos que se Admiten a los Ingresos por Salarios en los Términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta												
Primas de Seguros para Gastos Médicos o de Vida	0.00	0.00	0.00	2,920.00	0.00	2,520.00	0.00	0.00	2,160.00	0.00	0.00	5,040.00
Pagos que se Admiten a los Ingresos por Salarios en los Términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuadrante otro de Naturaleza Análoga a las Salidas en esta disposición que se entregue a cambio del Trabajo Personal, Independientemente de la Denominación que se le Otorgue	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos Educativos y Deportivos para los Trabajadores	1,980.00	1,470.00	1,380.00	1,980.00	1,380.00	1,880.00	1,880.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00
Indemnizaciones por Despido o Terminación de la Relación Laboral, Riesgos o Enfermedades Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones, Jubilaciones y Gastos Funerarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos a Personas Discapacitadas o con Enfermedades en Estado Terminal, Crónicas o Degenerativas que les implique o implique el Desempeño o el Desempeño en Forma Habitual de sus Funciones de Trabajo	0.00	76,997.61	6,425.07	48,881.95	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00
Contingencias Pagadas por las Instituciones de Beneficencia Reconocidas por el Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Realizados a Personas Físicas por la Prestación de su Trabajo Personal Independiente, por el cual se deba pagar y en su caso relevar el impuesto al Valor Agregado												

- 1100 Remuneraciones al Personal de Cacería Permanente
- 1200 Remuneraciones al Personal de Cacería Transitorio
- 1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 1700 Pago de Estimulos a Servidores Públicos

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información y los formatos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ODIF
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (7)

111,207.24 244,172.58 307,244.44 250,254.04 246,624.98 150,000.18 729,244.63 597,194.86 442,228.68 247,111.25 446,543.11 684,142.49

ODIF
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TOTAL (9)

5,174,193.68

2,209,467.60

247,314.24

0.00

7,631,025.52

ODIF
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DIRECTOR GENERAL DEL ORO
PLD ALEXANDER VARELA GARCIA

ODIF
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TESORERO DEL ORO
L.C. JUAN CARLOS REYES SANCHEZ

ODIF
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

GOBIERNO DEL ORO
2021-2024

Tesorería

GOBIERNO DEL ORO
2021-2024